



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 288/2017
Bahía Blanca, 25 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario

Y CONSIDERANDO:

Que el Magister Médico Carlos Wisniowski, socio titular de la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial, presentó una solicitud de auspicio a las “Segundas Jornadas Bahienses de Hipertensión Arterial. Distrito Bahía Blanca”, a realizarse los días 6 y 7 de octubre 2017;

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;


Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de septiembre;

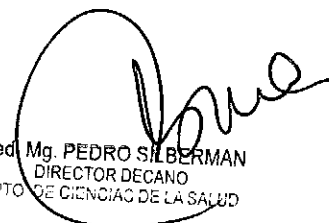
Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio a las “Segundas Jornadas Bahienses de Hipertensión Arterial. Distrito Bahía Blanca”, a realizarse los días 6 y 7 de octubre 2017.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Secretaria General Académica, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD